

DESIGNA INTEGRANTES POR
COMISIÓN EVALUADORA EN
LICITACIÓN PÚBLICA ID. N° 3073-1-
LP21, POR CONTRATACIÓN DE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO,
LIMPIEZA Y ASEO DEL S.H.O.A.,
PERIODO 24 MESES.

VALPARAISO, 22 ENE 2021

VISTO: la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, la Ley N° 18.575 de 1986 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, las Resoluciones N° 7 y N° 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, la Resolución SHOA Exenta N° 4187/2/1 VRS., de 08 de enero de 2021 y la atribuciones que me confiere la legislación vigente.

CONSIDERANDO:

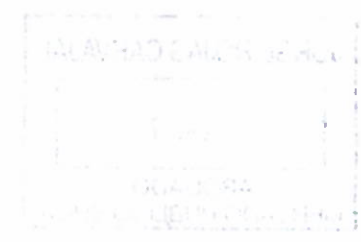
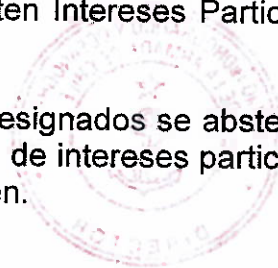
Que, por Resolución citada en Visto, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, efectuó el llamado a la licitación pública ID. N° 3073-1-LP21, para contratar el servicio de mantenimiento, limpieza y aseo, periodo marzo 2021 a febrero 2023, de sus dependencias, conforme a las bases contenidas en ese documento.

Que, de conformidad con lo indicado en el punto N° 24 de las bases de la licitación antes referidas, la evaluación de las ofertas debe ser realizada por una Comisión de tres (03) miembros designados por Resolución de este Servicio.

Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, que integrarán la Comisión Evaluadora, conformada por un (01) Oficial Subalterno, un (01) Empleado Civil y un (01) Personal a Contrata.

Que, la Comisión Evaluadora deberá entregar su Informe Final de Evaluación, a más tardar el 08 de febrero de 2021, debiendo ajustar su funcionamiento a la Directiva de Contratación Pública N° 14, "Recomendaciones para el funcionamiento de la Comisiones Evaluadoras" y a la Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.

Que, los integrantes designados se abstendrán de mantener reuniones con los oferentes, lobbistas o gestores de intereses particulares durante la evaluación y de recibir donativos mientras la integren.



DEL: 22 ENE 2021

RESUELVO:

- 1.- DESÍGNASE, como miembros de la Comisión Evaluadora de las ofertas de la licitación ID. N° 3073-1-LP20, por el servicio de mantenimiento, limpieza y aseo, periodo marzo 2021 a febrero 2023, al siguiente personal del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada:
 - T1 Sr. Harald URBINA Córdova, RUT 18.305.485-6.
 - PaC Gdo. 11 Srta. Joselyn TORO Ayala, RUT 17.144.571-K.
 - E.C. Gdo. 08 Sr. Juan Carlos FRANICHEVIC Pedrals, RUT 10.594.013-0.

- 2.- DESÍGNASE, en carácter de Suplentes y para el caso que algún Titular no pueda integrar la Comisión Evaluadora por un motivo justificado, al siguiente personal del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada:
 - PaC Gdo. 06 Sr. Leonardo TORO Videla, RUT 5.776.505-4.
 - E.C. Gdo. 08 Sr. Álvaro VERA Tisandie, RUT 10.987.486-8.
 - PaC Gdo. 07 Sr. Raúl VERGARA Cepeda, RUT 12.820.729-5.

- 3.- CÚMPLASE, con el plazo fijado en el Considerando, para la emisión del Informe Final de Evaluación de las ofertas.

- 4.- ARCHÍVESE, en el Departamento de Abastecimiento y Finanzas los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución.

- 5.- ANÓTESE, comuníquese, notifíquese a los funcionarios designados y publíquese la presente resolución y sus antecedentes en la plataforma de Mercado Público y de la Ley del Lobby, respectivamente.

CF. C. ZUÑIGA A.
22 ENE 2021
JEFE DEPTO. OCEANOGRÁFICO



PATRICIO CARRASCO HELLWIG
CONTRAALMIRANTE
DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- D.C. y C.P.
- 2.- SHOA (ABA)

JORGE ROJAS CARVAJAL
22 ENE 2021
ABOGADO
MERCADO PUBLICO SHOA

CF AB. C. CORTEZ A.
22 ENE 2021
Jefe Depto AB y Finanzas